

021

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERU

N° 018-2021/OP/HNDM



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

21 ENE 2021

SECRETARÍA  
hora: 10:24  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
LIC. ANGELICA ROSA FREYRE  
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal

20 ENE 2021

Dr. JORGE HINOSTROZA

# Resolución Administrativa

Lima, 18 de Enero de 2021

Visto, el expediente con registro N° 37181-2020, que contiene el Informe N° 240-2020-DE-HNDM, de fecha 11 de diciembre de 2020, emitido por la Jefa del Departamento de Enfermería, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Licenciada Victoria Nai ASTONITAS RAMÓN;

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor".

Que, mediante Resolución Administrativo N° 479-2018/OP/HNDM, se resuelve asignar, entre otros, a partir del 01 de setiembre de 2018 en el cargo de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Licenciada Clorinda Marlene RAMÍREZ MENDIETA, Enfermera I Nivel ENF-14;

Que, mediante el Informe N° 240-2020-DE-HNDM, de fecha 11 de diciembre de 2020, emitido por la Jefa del Departamento de Enfermería, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Licenciada Victoria Nai ASTONITAS RAMÓN, Enfermera I Nivel ENF-11, propuesta que cuenta con el visto bueno del Director Adjunto de la Dirección General, a través del motivo de pase: (1) Aprobado, (2) Atención;

Que, mediante el Informe N° 179-2020-OP N° 202-ESCYR-HNDM, de fecha 28 de diciembre de 2020, la Jefa de la Oficina de Personal, concluye que la Licenciada Victoria Nai ASTONITAS RAMÓN, cumple con los requisitos mínimos del perfil de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización de Funciones del Departamento de Enfermería, aprobado por Resolución Directoral N° 206-2012-D-HNDM;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario dar por concluida la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 479-2018/OP/HNDM, a la Licenciada Clorinda Marlene RAMÍREZ MENDIETA, Enfermera I, Nivel ENF-14 y asignar las funciones de Supervisora del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo" a la Licenciada Victoria Nai ASTONITAS RAMON, Enfermera I Nivel ENF-11, quien cuenta con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Organización de Funciones del Departamento de Enfermería;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG85  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
21 ENE. 2021  
RECEPCION  
HORA: 03:17 FIRMA: [Signature]

...///

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Cuya he tenido a la vista

20 ENE 2021

SECRETARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada a la Licenciada **Clorinda Marlene RAMÍREZ MENDIETA**, Enfermera I Nivel ENF-14, mediante Resolución Administrativo N° 479-2018/OP/HNDM, de fecha 06 de setiembre de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada **Victoria Nai ASTONITAS RAMON**, Enfermera I Nivel ENF-11, las funciones de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Cc.:  
ECA, EBP, ESCyR, Oficina Personal  
Interesadas  
Legajo  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Fac. Salud Roberto ROJAS GRANDEZ  
Jefe de Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración